



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Certificación de No Servicio (doméstico y no doméstico).			
DESCRIPCIÓN:			
Documento que emite el Organismo Operador a usuarios (Domésticos y No Domésticos) que no cuentan con el suministro del servicio de agua potable y que éstos lo soliciten.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 147 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado de No Servicio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	2 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el usuario lo solicite al Organismo Operador y este cumpla con los requisitos establecidos		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura pública o contrato de compra venta)	SI	1	Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 129 Párrafo Tercero.
Factura de pago predial al corriente	SI	1	
Identificación oficial vigente.	SI	1	
Croquis de ubicación con referencia	SI	1	
Pago por la inspección para la emisión del documento	SI	1	
En caso de no acudir el titular, poder notarial o carta poder firmada ante 2 testigos, así como identificación oficial vigente de la persona quien tramita.			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura pública o contrato de compra venta)	SI	1	Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 129 Párrafo Tercero.
Factura de pago predial al corriente	SI	1	
Identificación oficial vigente.	SI	1	
Croquis de ubicación con referencia	SI	1	
Pago por la inspección para la emisión del documento	SI	1	
	SI	1	



Acta Constitutiva			1	
En caso de no acudir el titular, poder notarial o carta poder firmada ante 2 testigos, así como identificación oficial vigente de la persona quien tramita.			1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos, es el tiempo que se tarda el usuario en iniciar el trámite en oficinas.	TIEMPO DE RESPUESTA:	20 días hábiles, depende del departamento de proyectos	
COSTO:	\$259	Artículo 147 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Oficinas Centrales del Organismo Operador (Fraccionamiento Los Héroes Tecámac)			
OTRAS ALTERNATIVAS:				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	La Dirección de Infraestructura Hidráulica realiza una inspección para corroborar que no se cuente con el servicio, una vez corroborada dicha información, se notifica al usuario que debe recoger en un lapso de 24 a 72 horas el Certificado de No Servicio emitido por el ODAPAS.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tecámac.			Dirección de Infraestructura Hidráulica	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtro. Samuel Hernández Cruz			
DOMICILIO:	CALLE	Mariano Escobedo, Sector 41, Mz 132.	NO. INT. Y EXT.:	Lote 1.
COLONIA:	Fraccionamiento Los Héroes Tecámac		MUNICIPIO:	Tecámac
C.P.:	55763	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, sábados de 9:00 a 13:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(55)	88701590	111	-----	dioperacionconstuccionmantenimiento@odapas.tecamac.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Ventanilla Única			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Reina Valencia Jiménez			
DOMICILIO:	CALLE	Quetzalcoatl	NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Hueyotenco		MUNICIPIO:	Tecámac
C.P.:	55749	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, sábados de 9:00 a 13:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
s/n	s/n	s/n	s/n	NA



FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El pago es en una solo exhibición?
RESPUESTA:	Si, en una solo exhibición
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Este documento es válido para un contrato de servicio con ODAPAS?
RESPUESTA:	No, no es válido ya que no es requisito para el contrato
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede renovar el certificado sin inspección?
RESPUESTA:	No, tiene que ser necesaria la inspección
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Se requiere ingresar el trámite de Certificado de No Servicio Doméstico mediante la Subdirección de Servicios a Usuarios .	

ELABORÓ:  Ing. Pablo Miguel Ramírez Martínez <hr/> Director de Infraestructura Hidráulica	VISTO BUENO:  Mtro. Samuel Hernández Cruz <hr/> Director General del ODAPAS Tecámac.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>28 / Febrero / 2023</u>
--	--	---